



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARIA IXHUATAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE SESIONES DEL COMUDE, EN EL QUE APARECE EL ACTA No. 09-2024 DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y FOLIOS 161 AL 165; QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA ORDINARIA No. 09-2024. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, concejal II Municipal, Sergio Federico Aguilar de León, concejal IV Municipal. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Licda. Lesna Leticia López Sarmiento de Ramos, Representante Titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Dr. Juan Francisco Borrór Hernández, Representante Titular del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS; Hodelin Mireydi Rodas Monterroso, Representante Titular del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA; Hilario Montenegro García, Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Lic. José Obdulio Blanco Mejía, Representante Titular del Ministerio de Educación -MINEDUC; José Vicente Vásquez Donis, Representante Titular de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Aníbal Ramírez Pinzón, (Titular). Micro Región I, Uriel Bernardo González Aguilar (Titular). Micro Región I, Edgar Aníbal Bailón Batres, (Titular) Micro Región II, Juan Martínez Alcántara, (Titular). Micro Región II, Delmin Esteyssi González Corado, (Titular). Micro Región III, Glendi Elizabeth Batres Choc, (Titular). Micro Región III, Héctor Eladio Jiménez Morataya, (Titular). Micro Región III, Catalino Paredes Ramírez, (Titular). Micro Región IV, Edvin Amílcar Fuentes Bocel, (Titular). Micro Región IV, Abel De Jesús Flores Valenzuela, (Titular). Micro Región V, José León Dávila Osorio, (Titular). Micro Región V, Florencio Beltrán Santos, (Titular). Micro Región VI, Juan Leónidas Ramírez y Ramírez, (Titular). Micro Región VI, Luz De María Contreras y Contreras, (Titular). Micro Región VI, Anthony Daniel Bran González, (Titular). Micro Región VII **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** José Demecio Aguilar Ramírez, Representante Titular de la Alcaldía Indígena Xinca. **INVITADOS:** Wilmer Leonel Godoy Santos, Coordinador técnico Administrativo Representante del Ministerio de Educación -MINEDUC; Oscar Manuel García Agustín técnico en Salud Rural, Katherine Solís Pérez Nutricionista del distrito de salud del municipio Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Mario Enrique Ramírez Representante legal de la Asociación de Promotores y Comadronas de Salud -ASOPROCI- secretario del COMUDE quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio, Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) e invitados del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO:** **Verificación de Quórum** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para poder dar inicio a la reunión. **TERCERO:** **Lectura de la Agenda** de la Sesión Ordinaria No. 08-2024 correspondiente al mes de agosto del año dos mil veinticuatro a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE. La agenda es aprobada por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo.** **CUARTO:** Continúa con la palabra el señor Edilsar Martínez Santos, exponiendo al honorable consejo municipal de desarrollo la problemática a la que la municipalidad se ha enfrentado en la comunidad de El Manacalito. La Municipalidad de Santa María Ixhuatán enfrenta actualmente una significativa dificultad en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo en varias comunidades dentro de su jurisdicción. Esta problemática se centra en la negativa por parte de algunos propietarios a ceder los derechos de paso necesarios para llevar a cabo las obras previstas. Por esta razón se les concientiza a los presidentes de Consejos Comunitarios de Desarrollo que ellos



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



tienen la labor de convocar a asambleas comunitarias para poder llegar a un consenso con los vecinos que se oponen a estas situaciones y por tanto obstaculizan que el desarrollo llegue dichas comunidades. **QUINTO:** Toma la palabra José Vicente Vásquez Donis, Representante Titular de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, para exponer acerca del tema SEGURIDAD ALIMENTARIA, definiéndolo como el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias y lograr así una vida activa y saludable, por lo cual, invita a analizar sobre la situación actual en nuestra región destacando las principales problemáticas como el aumento de la pobreza, la falta de educación alimentaria, falta o poco acceso a servicios básicos lo cual limita la protección de la seguridad alimentaria, por tanto, recalca la importancia y propone la creación de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN- en nuestra municipalidad esta será la encargada de darle seguimiento a todo lo que afecta en temas de seguridad e Inseguridad alimentaria lo cual como derecho nos pertenece; a través de la misma se pueden realizar gestiones implementando diversas estrategias para el alcance de todas las personas de nuestro municipio, expone que para alcanzar una verdadera seguridad alimentaria es de suma importancia el fortalecimiento de la educación y practicas alimenticias puesto que como ciudadanos podemos coadyubar a disminuir las estadísticas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional y con ello mejorar el desarrollo físico, social y mejorar así la calidad de vida de los ixhuatanecos. **SEXTO:** El señor Wilson Antonio González Corado, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), toma la palabra para informar al Consejo Municipal de Desarrollo sobre una solicitud recibida de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las aldeas La Laguna, El Zarzal, Chuchuapa, Estanzuelas, La Fila y El Platanar. Estos COCODES han solicitado la conformación de una comisión para abordar la situación relacionada con la tala masiva de árboles en la finca El Zarzal, situada en la aldea La Laguna, municipio de Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa. Se propone que la comisión esté compuesta por El Gobernador Departamental de Santa Rosa, el Instituto Nacional de Bosques (INAB), la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil (PNC), el alcalde Municipal, el Concejo Municipal y los Consejos Comunitarios de Desarrollo mencionados anteriormente. El objetivo de esta comisión será verificar la situación legal de la actividad de tala en la finca referida. **SEPTIMO:** Se cede la palabra a nuestra invitada Katherine Solís Pérez Nutricionista del distrito de salud del municipio, quien en función de capacitar a todos los presentes aborda el tema DIFERENCIA ENTRE DESNUTRICIÓN AGUDA Y CRÓNICA, define la desnutrición aguda como una condición grave que resulta de la mala ingesta de alimentos, recalcando, que las principales causas van desde la pobreza, la falta de acceso a alimentos nutritivos hasta enfermedades infecciosas, informa que el diagnostico para detectar este estado es el peso por la talla por lo que menciona que es importante prestar la atención debida y llevar los controles médicos necesarios para evitar los efectos que puede sufrir un niño en este estado los cuales van desde la falta de desarrollo cognitivo hasta la mortalidad. Por otro lado, la desnutrición crónica se define como un estado de mal nutrición que resulta de la ingesta inadecuada de nutrientes a lo largo del tiempo y su diagnóstico se mide en el peso por la estatura. Exhorta a tomar conciencia sobre la necesidad de informarnos acerca de la educación alimentaria y cambiar el patrón de las malas prácticas alimenticias por lo que propone promover a que las mujeres en estado de gestación lleven todos los cuidados necesarios en el centro o puesto de salud más cercano a su domicilio donde se les darán recomendaciones como lo es el consumo de prenatales y visitas cada mes ya que el impacto en los niños es significativo, la nutrición viene desde el embarazo, por otro lado, aporta soluciones para la desnutrición exponiendo que como primer paso es la atención medica inmediata; suplementos nutricionales adecuados los cuáles son proporcionados por el distrito de salud; capacitación y concientización alimentaria ya que tanto factores sociales como económicos influyen en el desarrollo físico y cognitivo de los menores, expone que el centro de salud ha tenido una tarea ardua en la prevención y debilitación de este estado por lo que exhorta a los presentes a informar a sus comunidades sobre la importancia de abordar estas problemática para poder brindar la atención necesaria a tiempo y lograr así salvar una vida. **OCTAVO:** Continua con la palabra el Señor alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que el gobierno del Dr. Cesar Bernardo Arévalo de León, ha realizado una ampliación al presupuesto de la nación misma que fue aprobada por el Congreso de la República y la Corte de Constitucionalidad, esto conlleva a ampliar la asignación por medio de los fondos de Consejos Departamentales de Desarrollo. Por lo tanto, es necesario PRIORIZAR Y APROBAR los siguientes proyectos con fondos extraordinarios y ordinarios en el municipio de Santa María Ixhuatán para el ejercicio fiscal 2,024.

El honorable Consejo Municipal de Desarrollo al analizar determinadamente en unanimidad ACUERDA: a) PRIORIZAR los proyectos de la siguiente manera, para su pronta ejecución a efecto de que en cuanto se depositen los fondos económicos se proceda a ejecutar:



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



SNIP	NOMBRE
	Municipio SANTA MARIA IXHUATAN
	EXTRAORDINARIO
338894	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA EL PITAL RUTA HACIA LOS ACHIOTES FRENTE A ENTRADA A CASERÍO LOS SOLIS, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
	ORDINARIOS
339500	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCION ALDEA CHUCHUAPA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
339450	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SALIDA AL CAMALOTE ALDEA SAN JOSE PINEDA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
	TOTAL

b) Que se remita ante los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, la priorización correspondiente para que surtan los efectos que correspondan.

NOVENO: Luego de cotejar la lista de asistencia se hace constar que los Representantes Titulares: a) Instituciones Públicas: Francisca del Carmen Herrarte González, Representante Titular del Tribunal Supremo Electoral -TSE-. b) Miembros del Concejo Municipal: Isidro de la Cruz Lemus Santos, concejal III Municipal; Maynor Aníbal Santos Montenegro, concejal V Municipal. Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODE-: Virgilio Godínez Esteban, (Titular). Micro Región I; Francisco Villanueva Hernández, (Titular). Micro Región V. Quienes a pesar de haber sido debidamente convocados no tuvieron presencia en la reunión sin justificación previa. **DECIMO:** El honorable Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Ixhuatán, aprueba el acta ordinaria de la sesión anterior correspondiente al mes de julio. **DECIMO PRIMERO:** Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el jueves 26 de septiembre del año 2024 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. **DÉCIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos, la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervenimos. Damos fe

Y PARA REMITIRLO A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CON EL VISTO BUENO DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA IXHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Edilsar Martínez Santos
SECRETARIO MUNICIPAL




Wilson Antonio González
COORDINADOR DE COMUDE

